



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución de Alcaldía N°256-2023-MDS/A

Sarín, 23 de agosto del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°062-2023-MDS de fecha 23 de agosto del 2023 emitido por el Alcalde Distrital de Sarín- Sr. Richar Yoran Polo Cabrera, **sobre aprobación del plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD - 2023"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el numeral 19 y 20 del Artículo 82° de la Ley precitada, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 19) *Promover actividades culturales diversas*;

Que, mediante Informe N°339-2023-SSSDH-MDS/AREM de fecha 17 de agosto del 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, alcanza el plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD - 2023" a ser ejecutada en la primera quincena del mes de **setiembre del 2023**, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N°269-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 18 de agosto del 2023, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD - 2023", y señala que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal : 3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°256-2023-MDS/A

Programa Presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Actividad/Obra : PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Función : 21 CULTURA Y DEPORTE

División Funcional : 045 CULTURA

Grupo Funcional : 0100 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

ESPECÍFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23. 11. 11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	25,916.00
	2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	38,266.00
	2.3.1 99. 1 4 SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	706.00
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	567.60
	2.3. 2 2. 4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	3,180.00
	2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	11,124.00
	2.3. 2 7. 11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	5,300.00
	2.3. 2 7. 1199 SERVICIOS DIVERSOS	79,000.00
TOTAL		164,059.60

Que, con Informe Legal N°040-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 22 de agosto del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar el plan **"BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD - 2023"** por la suma de S/164,059.60 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES);

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°062-2023-MDS de fecha 23 de agosto del 2023, se aprobó por unanimidad el plan **"BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD - 2023"** presentado por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, hasta por el monto de S/164,059.60 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES), el cual se ejecutará la primera quincena del mes de setiembre del 2023;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°256-2023-MDS/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD - 2023" presentado por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, hasta por la suma de S/164,059.60 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES), el cual se ejecutará la primera quincena del mes de setiembre del 2023, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR la ejecución del presente plan aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO TERCERO. -AFECTESE todos los gastos que demanden el plan aprobado en el artículo primero al Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Sarín, según el siguiente detalle:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23. 11. 11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	25,916.00
	2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	38,266.00
	2-3-1 99. 1 4 SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	706.00
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	567.60
	2.3. 2 2. 4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	3,180.00
	2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	11,124.00
	2.3. 2 7. 11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	5,300.00
	2.3. 2 7. 1199 SERVICIOS DIVERSOS	79,000.00
TOTAL		164,059.60

ARTÍCULO CUARTO. -NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Municipal, la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y a las demás áreas pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO QUINTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

